

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

*2026/12159 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 5115, de fecha 28/09/2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de un matrimonio civil el día 3 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la concejala Sra. María Elena Camarero Benítez.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 29 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llaneza.

